Firmado por: Jorge Amury Gomez Ramirez 2026/05/25 06:21:19:786

Unidad para las Víctimas

Rad No.: 2026-0003653-3

MEMORANDO INTERNO

Bogotá D.C. 25 de mayo de 2026

PARA: **HELIA MARCELA NINO MORENO**
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

DE: **JORGE AMAURY GOMEZ RAMIREZ**
Subdirector de Reparación Colectiva

ASUNTO: Solicitud de modificación No 3 del Convenio interadministrativo No. 1983-2025

Respetada doctora Helia Marcela,

De manera cordial solicito se adelante el trámite de modificación contractual No 3 del Convenio interadministrativo No. 1983-2025, cuyo objeto consiste en "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas y la Red Universitaria - REDU, para la implementación y cumplimiento de acciones enmarcadas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), a través de la entrega de bienes de uso colectivo, fortaleciendo los sujetos de reparación colectiva en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011".

La presente solicitud tiene como propósito prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026 y adicionar la suma de Veintidós Mil Novecientos Noventa Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos ($22.990.797.282.oo), de los cuales por parte de la Unidad para las Victimas serán aportados Veintidós Mil Millones de Pesos ($22.000.000.000.oo), y por parte de REDU se aportara la suma de Novecientos Noventa Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Doscientos Ochenta y Dos pesos ($990.797.282), en especie de acuerdo con la comunicación de fecha 19 de mayo de 2026 remitida por REDU.

Al presente documento se anexa:

1. Solicitud de modificación contractual
2. CDP
3. Manifestación de interés de REDU para la Prórroga y Adición
4. Documento técnico y presupuestal de Contrapartida remitido por REDU.
5. Documentos legales actualizados de REDU

Cordialmente,

JORGE AMAURY GOMEZ RAMIREZ
Subdirector de Reparación Colectiva

Elaboró: William Javier Amorocho (Contratista SRC)